

En el trasfondo de la ‘colombianización’: el archipiélago de San Andrés visto por funcionarios del Estado colombiano (1888-1924)¹

Carlos Andrés Charry Joya²

Resumen

Se hace aquí un acercamiento a los imaginarios continentales que revistieron las conflictivas relaciones entre el Estado colombiano y la población del archipiélago, con el fin de evaluar el impacto sociocultural del proceso de formación del Estado nación en las Islas. De esta indagación emerge el proceso de configuración de la “colombianización”, política continental con la cual se pretendió integrar la población nativa de San Andrés a las dinámicas sociales nacionales. Los pormenores de dicha política son interpretados a partir de las observaciones hechas por tres viajeros continentales que visitaron al archipiélago en esta época, quienes evidencian la desviación y poca asimilación que sufría la “colombianización” del archipiélago.

Abstract

This paper approaches the continental images that framed the conflictive relations between the Colombian State and the population of the San Andres islands, as an attempt to assess the socio-cultural impact of the process of the State formation upon this region. The research produces a recount of the process of formation of “Colombianness” among the local people, a continental policy destined to integrate the native population of San Andres to the national social dynamics. The details of this policy are interpreted from the observations made by three continental visitors who were in the Islands during that period; they attest to the deviation and difficult assimilation that affected the making of “Colombianness” at the local level.

Palabras claves: Colombia, Archipiélago de San Andrés, colombianización, imaginarios.

¹ El presente texto constituye una versión revisada de algunos análisis consignados en mi trabajo de grado: *Entre lo activo y lo reactivo. Antropología de la inserción de la Isla de San Andrés al Estado Colombiano (1888-2000)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de antropología, Tesis de Pregrado, 2001. Agradezco al Profesor Renán Silva por las observaciones y los comentarios realizados para la redacción de este artículo.

² Antropólogo, estudiante de la Maestría en Sociología de la Universidad del Valle.

Introducción

“Digámosle a los isleños que nuestras guerras, cuyo oleaje de muerte ha llegado hasta aquí, tiene por móviles el engrandecimiento nacional; que hemos tomado las armas para castigar atrevidos intrusos, pero, por Dios, no dejemos conocer el horrendo móvil que nos llevó a los campos de batalla donde nos hemos despedazado con rabia suprema; digámosles que hemos luchado con aventureros y piratas pero no hermanos con hermanos bajo el mismo cielo, bajo la misma égida piadosa de una madre común”.

Emilio Eiton. Isla de San Andrés, 1913.

Así como ocurrió en la década de 1980, la soberanía colombiana sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está de nuevo en tela de juicio. Todo esto a raíz del reciente arbitramento internacional pedido por el gobierno nicaragüense cuyo fin es definir su situación limítrofe sobre el mar Caribe con Colombia. Sin embargo –y a pesar de que se ha vuelto un lugar común hablar sobre la “colombianidad” del archipiélago en momentos de crisis–, resulta indispensable volver a considerar la historia de las relaciones entre el Estado colombiano y la sociedad insular, pues de éstas se desprenden procesos sociales de carácter contradictorio que trascienden en gran medida la dinámica coyuntural y diplomática que se le suele conceder a dicho conjunto de relaciones.

Si bien la mayoría de las interpretaciones historiográficas (Clemente, 1988, 1991; Vollmer, 1997) y antropológicas (De Friedemann, 1988, 1996; Pedraza, 1988) desarrolladas sobre el archipiélago de San Andrés y Providencia, han mostrado una marcada tendencia a asumir que el interés del Estado sobre esta región es un fenómeno reciente, perceptible tan solo desde el momento en que las Islas fueron declaradas Puerto Libre (1953), lo cierto es que el interés de los gobiernos colombianos por San Andrés hunde sus raíces en el tiempo –incluso en la propia sociedad colonial–, y se acentúa a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, tal y como lo mostraremos aquí, examinando parte de una rica documentación que cubre los años de 1888 a 1924.

A partir del examen de dicha documentación se pueden inferir por lo menos dos hechos de importante significado: 1) que el interés del Estado sobre las Islas es anterior a la declaratoria de Puerto Libre; es más, que este acontecimiento forma parte de un proceso largo, en su mayor parte desconocido; 2) que tal interés se relaciona con los propios procesos de formación del Estado-nación en Colombia y con su expresión específica en el archipiélago (es decir, que se trata de una dinámica que va mucho más allá del ejercicio de la soberanía). Por estas razones, analizar las incidencias que tuvo en estos años el proceso de formación del Estado-nación en las Islas a través de las visiones de un grupo de viajeros continentales, resulta ser una tarea útil para entender de qué manera la sociedad colombiana (o por lo menos algunos de sus funcionarios) ha “imaginado” e “inventado” la pertenencia de ese conjunto extracontinental a la geografía política nacional.

Durante los años de 1888-1924 el archipiélago fue visitado por un amplio número de funcionarios públicos, entre los que se cuentan geógrafos, capitanes de fragata y revisores fiscales. Algunos de esos funcionarios plasmaron sus apreciaciones acerca de la situación vivida por la sociedad sanandresana en informes, los cuales nos permiten realizar una reconstrucción aproximada de las concepciones que marcaron la visión continental sobre las Islas. Así mismo, el acercamiento a esta documentación permite explorar la propia situación social y política de San Andrés, las luchas sociales que se gestaron entre la población nativa del archipiélago y los sectores sociales continentales, luchas que sirvieron de base para la formación de interdependencias recíprocas entre el Estado colombiano y la sociedad sanandresana, las cuales determinaron –en gran medida– el desarrollo social del archipiélago durante el siglo XX.

Para hacer más comprensibles tales visiones, como para comprender a su vez las lógicas de Estado que se concretaron en las políticas y en las actividades de los funcionarios que visitaron el archipiélago durante estos años, hay que tener en cuenta algunos elementos contextuales que tienen que ver con la orientación política de la nación a partir de 1886 y con las reformas administrativas que el Estado efectuó en el archipiélago en 1912, pues, como se mostrará más adelante, este conjunto de acciones son vitales para comprender los conflictos, las luchas y los procesos sociales dados en el archipiélago, lo mismo que algunas de las soluciones con las cuales el Estado nacional ha querido enfrentar sus complicadas relaciones con esa Colombia “no continental”.

El primero de estos acontecimientos que mencionamos fue la nueva orientación política centralista y de reordenamiento administrativo que tomó el Estado a partir de 1886, reorientación que, al parecer siguiendo el modelo territorial francés, dio lugar a la creación de los departamentos, entendidos éstos como aquellas unidades políticas, jurídicas y fiscales intermedias que integran la República. Este proceso propició la formación de nuevas entidades territoriales o la ampliación de algunas ya existentes, como lo fue el caso del departamento de Bolívar, al cual quedó adscrito el archipiélago de San Andrés, compuesto para ese entonces por las islas de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, Mangle Grande y Mangle Chico. Sin embargo, hay que señalar que la disputa legal por estos territorios insulares permanecía latente en el plano internacional. Desde finales de la década de 1870 el Estado colombiano había manifestado su descontento con el gobierno nicaragüense por las acciones que éste había adelantado en contra de la soberanía colombiana, invadiendo militarmente la costa Mosquitia, propiedad territorial colombiana sobre la cual el Estado no ejercía el más mínimo control, ya que su presencia se reducía a un débil consulado comercial.³

³ En el estudio realizado por Enrique Gaviria Liévano (1984) se hace una excelente profundización en las características de los tratados y acuerdos internacionales pactados para esa época. Por otra parte, Wenceslao Cabrera en su monografía de 1980 muestra los comunicados emitidos por la diplomacia colombiana al respecto.

De otra parte, la Gobernación del departamento de Bolívar, respondiendo a los lineamientos políticos y administrativos consagrados en la constitución, creó la denominada Provincia de Providencia en el año de 1887. Esta nueva formación administrativa permitió la primera gran oleada poblacional de agentes sociales continentales (personas provenientes de Cartagena, principalmente), quienes llegaron a San Andrés con el objetivo de ejercer los principales cargos públicos. La Prefectura, la jefatura de policía y todas las oficinas públicas como los juzgados y las notarías —es decir, los elementos administrativos mínimos que concretaban la estructura estatal que se trataba de crear o reforzar— fueron ocupadas por personas que desconocían la realidad social y cultural del nuevo territorio al que llegaban. Aún así, de esta primera incursión de agentes sociales continentales quedaron plasmados en San Andrés apellidos como Vélez y Gallardo, familias que ejercerían un papel decisivo en la vida social sanandresana del siglo XX, pues además de unirse matrimonial y económicamente con importantes sectores locales, algunos de sus más destacados integrantes fueron acusados de manejos poco ortodoxos en asuntos de gestión pública.⁴

El otro acontecimiento que podemos mencionar es la creación de la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia, tal y como quedó consignado en la Ley 52 de 1912. Con esta nueva denominación administrativa se introdujeron importantes cambios en el orden burocrático de las Islas. Paulatinamente algunos de los cargos públicos empezaron a ser ocupados por nativos, lo que generó tensiones en el incipiente sistema político que se formaba para ese entonces. El cargo de Intendente, por su parte, era adjudicado preferiblemente a un personaje del interior del país, con la excepción de Francis Newball (1913), primer intendente nativo que tuvo el archipiélago.

De esta manera, el propósito de este artículo es mostrar las profundas transformaciones sociales dadas durante esos veinticinco años (1887-1912) en los que el Estado colombiano efectuó dos tipos de cambios administrativos sobre el archipiélago de San Andrés. El primero de ellos con el fin de evitar la pérdida total de este conjunto de islas de manos del Estado nicaragüense, el cual venía expandiendo progresivamente sus intereses sobre el mar Caribe. El segundo cambio, por su parte, será una respuesta angustiada a un proceso que no daba los resultados esperados. Sin embargo y a pesar de la *planeación* implícita en las medidas adoptadas por el Estado colombiano durante esos veinticinco años, lo claro es que la configuración de interdependencias recíprocas (*no-planeadas*) fueron el tipo de dinámicas sociales que lograron poner una dirección propia al proceso de integración de las Islas al Estado colombiano. Se plantea entonces una breve exploración a las visiones continentales sobre el archipiélago propuestas por tres

⁴ Piénsese por ejemplo en casos como los de Max Vélez y Domingo Gallardo, llegados del continente y Prefectos en 1894 y 1900 respectivamente. Estos personajes serían acusados de acuñar amplias fortunas a partir del aprovechamiento privado de los recursos públicos. Cfr. *Archivo General de la Nacional*[AGN]. Ministerio de Gobierno, Sección 4ª, Tomo 83.

de los más importantes viajeros que tuvo San Andrés a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Se trata del geógrafo Javier Vergara y Velazco quien visitó el archipiélago entre finales de 1887 y principios de 1888 (Vergara, 1888), del Capitán de fragata Emilio Eiton, quien arribó a San Andrés en 1913 (Eiton, 1913), y del revisor fiscal del Ministerio de Hacienda, Elisio Mediana, quien desarrolló algunas labores administrativas en el archipiélago durante un corto periodo en 1915 (Medina, 1915). Una vez concluida esta exploración realizaremos una contrastación con las visiones locales desencadenadas a raíz de los hechos sociales ocurridos en el archipiélago en 1924, con el fin enriquecer aún más la dinámica del proceso visto desde la perspectiva de los tres viajeros mencionados, todo lo cual nos permitirá hacer algunos comentarios finales a modo de conclusión.

(1888) Javier Vergara y Velazco: caos administrativo e ingobernabilidad en San Andrés

Estando en curso la administración del departamento de Bolívar (1886-1912) sobre el archipiélago, hacia finales del año de 1887 San Andrés fue visitado por el geógrafo Javier Vergara Velazco, quien consignó sus impresiones sobre la vida social de las Islas en su libro *San Andrés y Providencia. Noticias geográficas*.

Javier Vergara fue enviado al archipiélago por el Gobierno Central un año después de la sanción de la Constitución de 1886, con el propósito de realizar un levantamiento cartográfico y ofrecer un balance de la situación de las islas y sus pobladores, interés geográfico, político y social que se relacionaba con los recientes cambios administrativos efectuados sobre el archipiélago, los cuales respondían a la política de “unidad nacional” emprendida por el gobierno regeneracionista de Núñez y Caro, la cual incluía como uno de sus elementos constitutivos el conocimiento, control y reordenamiento del conjunto del territorio nacional. Las apreciaciones de Vergara y Velazco muestran que los intereses colombianos sobre las Islas eran amplios –aunque difíciles de concretar de manera práctica–, no sólo por la presencia manifiesta de intereses de potencias extranjeras,⁵ sino por la propia debilidad del Estado nacional colombiano, que heredaba del periodo radical una situación deficitaria casi insuperable en términos de las finanzas públicas y de la propia construcción administrativa del Estado. En realidad, los intereses colombianos ahora

⁵ Desde 1839 el gobierno holandés estaba interesado en la construcción de un canal interoceánico a través de la conexión del Lago de Nicaragua con las corrientes del río San Juan, esto con el objetivo de incrementar su poderío mercantil a nivel mundial. Los Estados Unidos, por su parte, también manejaban la idea de un proyecto similar (a pesar de que mostraban un mayor interés en la economía del guano), por ello pidieron en arrendamiento las costas del Golfo de Fonseca al gobierno nicaragüense, el cual las había invadido militarmente escasos años atrás. Sin embargo, con el paso del tiempo y luego de varios estudios, el proyecto del canal interoceánico se cristalizó a través del istmo de Panamá. Para una mayor contextualización de los problemas limítrofes véase la obra de Gaviria ya citada (Gaviria, 1984).

manifiestos sobre el archipiélago eran simplemente el reconocimiento del rotundo abandono y del desdén administrativo que habían caracterizado los años anteriores. Las recomendaciones de Vergara, muestran la forma puramente defensiva con la que eran valoradas estas Islas, pues para él: "...toda suma invertida en su mejora se recogerá con creces, evitándose con esto sea perdido para Colombia, toda vez que poderosas naciones lo codician con afán: boyas en sus escollos, faros en sus islas y limpieza de sus puertos, lo harán escala obligada al abrirse el Canal" (Vergara, 1888: 7).

La composición humana del archipiélago, considerada desde la perspectiva de Vergara y Velazco, era un "manto de arlequín", cuyo único elemento de homogeneidad era el origen africano de su población, es decir, la "sangre negra" de sus pobladores. Sin embargo, a pesar de la estigmatización presente en las observaciones y descripciones elaboradas por este geógrafo, en ellas se ven aparecer importantes diferencias sociales de las que es posible extraer información pertinente para avanzar en el análisis sociológico. Según Vergara, la población del archipiélago había experimentado en los años recientes cambios radicales, pues toda su riqueza y la población adinerada se habían trasladado de Providencia hacia San Andrés, lugar en donde existía un mayor número de afrodescendientes. Este hecho, aunado a la influencia separatista provocada por un puñado de comerciantes norteamericanos que estaba asociado con algunas de las familias tradicionales, hacía que la isla mayor del archipiélago fuese menos gobernable que Providencia, en donde no existía un vínculo tan estrecho entre dichos comerciantes norteamericanos y la población nativa (Vergara, 1888: 29).

Además, como se puede apreciar a través de las observaciones de Javier Vergara y Velazco, las intenciones norteamericanas sobre el archipiélago eran lo suficientemente directas como para generar cierta preocupación en las elites del interior del país, pues las alianzas de los "ricachos" sanandresanos con los norteamericanos no sólo eran de orden comercial, sino que también incluían elementos político-estratégicos, ya que pretendían aliarse militarmente con algunos capitanes de la marina estadounidense (Vergara, 1888: 27). A pesar de ello, para el geógrafo el verdadero problema de las Islas era el desgobierno en que se vivía, lo que se expresaba en la situación permanente de caos administrativo que dominaba la escasa actividad institucional en tales territorios. Según el relato de Vergara y Velazco, dicho "desgobierno" tenía sus orígenes en la herencia "semifeudal" de las elites tradicionales del archipiélago (Vergara, 1888: 25) y, en especial, en las diferencias culturales que existían entre los colombianos del archipiélago y los continentales, tema sobre el cual el viajero expresó su mayor preocupación, tal y como nos lo muestran los siguientes apartes de su informe:

"Las causas que sostienen principalmente esta situación se derivan de las costumbres mismas del pueblo. En primer lugar carecen de verdadera instrucción que esté en sano acorde con la religión Católica. [...] Las

consecuencias de lo dicho, es la imposibilidad de juzgar y de gobernar este pueblo de la misma manera que se hace en el resto del país, tanto más cuanto que toda mejora y progreso la abandonan en manos de quien los dirige y gobierna: toda contribución por pequeña que sea la pagan con disgusto, no por falta de recursos sino por falta de cariño a Colombia” (Vergara, 1888: 27-28).

Lo más interesante de las observaciones de Vergara y Velazco puede estar constituido por la solución que propone para los problemas del archipiélago, lo que pone de presente que el temor de las elites del interior del país no era simplemente la del ejercicio de la soberanía. En realidad, el mayor temor que se sentía en la Colombia continental eran los nefastos resultados que se podían derivar de las diferencias socioculturales de la población isleña, respecto de la cultura que *dominaba* en el conjunto del país. Por esto a Vergara le parecía que lo necesario no era solamente reforzar el aparato militar del Estado en la región, por el contrario para el peculiar geógrafo lo pertinente era construir un vínculo directo con la población nativa de archipiélago, vínculo que sólo se lograría modificando (hispanizando en palabras del geógrafo), los valores y las costumbres isleñas por el espíritu social y político que reinaba en la parte continental de Colombia. Así por ejemplo, lo informaba Vergara y Velazco:

“La población de ambas islas habla un inglés corrompido cuyo principal carácter estriba en fortalecer aun más fuerte pronunciación inglesa, cambiando para eso ciertas letras, sonidos y giros. Algunos isleños, aunque pocos, conocen el español que desvirtúan todavía más que el inglés. Estas gentes son protestantes de religión y pertenecen a la secta anabaptista o baptista como ellos dicen, salvo algunos pocos de Providencia que son metodistas. Aun cuando cumplen con los preceptos de sus creencias y sostienen sus templos y ministerios, se observa, a primera vista que tienen en ellas poca fe y caso todos los isleños que vienen de otras lugares de la República vuelven convertidos al catolicismo, lo que prueba que sería fácil obtener de todos el mismo cambio estableciendo curas e iglesias católicas en esas islas” (Vergara, 1888: 30).

Como se puede apreciar, en las observaciones de Vergara se insinúa la conversión religiosa de los nativos sanandresanos al catolicismo, religión declarada constitucionalmente como la religión de la nación colombiana. Sin embargo, el proyecto de Vergara y Velazco de tratar de implantar las bases culturales de la República a través de esta religión sólo comenzaría a dar resultados aparentes mucho tiempo después de su visita, en 1902, cuando se funda en San Andrés la primera iglesia

católica del archipiélago, momento en el que por mandato del Obispo de Cartagena llega a las Islas el clérigo Albert Strobelli, religioso norteamericano de origen italiano que logró la conversión de 40 nativos, cifra que las autoridades bolivarenses consideraron en principio suficiente, pero que se insinuaba como insignificante para los intereses del Gobierno Central (Parsons, 1964; Cabrera, 1980).

De otra parte, un par de años después de la visita de Vergara y Velazco el Estado nicaragüense invadiría militarmente las Corn Island (las Islas Mangle para el Estado colombiano). Este par de Islas eran las más abandonadas de todo archipiélago, a tal punto que el propio Vergara no realizó comentario alguno sobre la vida social y política de sus habitantes. Tal era el aislamiento de las Mangle que uno de los Prefectos llegados del departamento de Bolívar creó en la Isla de San Andrés el corregimiento de San Luis de Mangle (actual San Luis, epicentro turístico en el sur de la Isla), con el propósito de evitarse el peligroso desplazamiento hasta aquella isla, que aparecían remotas y por ende, inmanejables. Al mismo tiempo, el proceso de segregación del departamento de Panamá (1903) fue un hecho que involucró fuertemente a la sociedad sanandresana, debido a que muchos isleños habían entretejido –desde la propia época colonial– importantes lazos culturales, sociales y económicos con el puerto de Colón.

Bajo estas nuevas circunstancias geopolíticas, los nexos del archipiélago colombiano con los países centroamericanos disminuyeron considerablemente (Eatsman, 1988, 1991). La imposición de impuestos, de permisos de tránsito y las complicadas relaciones diplomáticas de Colombia con Nicaragua y Panamá, dificultaron la comunicación y afectaron un orden social, formaciones sociales articuladas a través del tiempo por un sistema de parentesco que había producido fuertes lazos de integración entre un significativo número de familias dispersas por todo el archipiélago y otras establecidas en gran parte de la costa Caribe centroamericana. Fue así como se vio truncado un proceso de *territorialización* que parecía apuntar hacia la conformación de una región compuesta por el triángulo que forman geográficamente el archipiélago de San Andrés, Colón y Bluefields, y en el que participaban poblados costeros intermedios como Bocas del Toro (Panamá), Limón (Costa Rica) y El Buff (Nicaragua).⁶

A partir de 1910 un importante sector de la población isleña, en cabeza de un ex-general de la Marina (Eugenio Garnica) y de un abogado local (Francis Newball), hacen público su inconformismo con lo que estimaban desagravios causados por los administradores del poder público local, quienes continuaban haciendo usufructo privado de sus cargos y posiciones (AGN, Sección 4ª, Tomo 74). Fueron varios los reclamos producidos por este grupo de notables locales, aunque ninguno de ellos

⁶Es necesario recordar que aún hoy en día algunos pobladores de las Corn Island viajan a San Andrés con el fin de “reclamar” su nacionalidad colombiana ya que alguno de sus padres es sanandresano. De otra parte, aún se pueden ver en San Andrés un número considerable de mujeres provenientes de Bluefields (Nicaragua), quienes van a esta isla en busca de un “mejor destino”; éste lastimosamente termina siendo la prostitución.

tuvo la repercusión necesaria como para generar una reacción rápida por parte del parlamento colombiano o de los círculos del poder ejecutivo (AGN, Sección 4ª, Tomo 83). Aun así, en 1912 este grupo de notables locales, que expresaba el inconformismo generalizado entre los habitantes de la Isla, logró el apoyo del Ministro de Gobierno del Presidente Carlos E. Restrepo (1910-1914), Pedro María Carreño, quien hizo todo lo posible para separar la Provincia de Providencia del departamento de Bolívar. Tales esfuerzos llevaron a la sanción de la Ley 52 del 26 de octubre de 1912, que tenía como objetivo hacer del archipiélago de San Andrés una Intendencia dependiente de la oficina de Territorios Nacionales, la cual era administrada por el Gobierno Central desde Bogotá. Con esta Ley los funcionarios enviados desde el departamento de Bolívar y que habían gozado de un amplio control sobre las islas, vieron mermados sus poderes e influencias, hasta el punto de que muchos de ellos decidieron regresar a Cartagena.

Posteriormente, con la firma del tratado Chamorro-Weitzel entre los gobiernos de Nicaragua y Estados Unidos, que confirmaba el arrendamiento por 99 años de las Islas Mangle, se dio en San Andrés una fuerte inquietud entre las fuerzas políticas locales. La reciente formación del Consejo Municipal, en marzo de 1912, dio a la población nativa la posibilidad de expresar ante el Gobierno Central de manera directa su inconformismo. Este consejo estaba compuesto en su mayoría por nativos, lo que permitió una mayor concentración de los intereses locales y por tanto una expresión más clara de sus reclamos al poder central (Eastman, 1991). De esta manera, como se puede apreciar a partir de la documentación que reposa en el Ministerio de Gobierno, lo que va a caracterizar la dinámica política local en los años siguientes será la presencia de un polémico debate entre las fuerzas locales emergentes en el sistema político que se estaba configurando y los rezagos de la administración bolivarenses, que aun provocaban un gran traumatismo en la "opinión pública" local (AGN, Sección 4ª, Tomo 83).

Paradójicamente, la protesta de los nativos utilizó el aparente peligro por el cual pasaba la soberanía nacional, ante la acrecentada influencia norteamericana, que para ese entonces pretendió custodiar las obras del Canal, habilitando la construcción de bases navales en las Corn Island (Cabrera, 1980). En razón de esto, las quejas elevadas ante el Ministerio de Gobierno aparecen concentradas en la demanda de los pobladores locales por una mayor presencia del Estado nacional, lo que al mismo tiempo significaba la exigencia de la segregación total de las Islas del departamento de Bolívar.

Sin embargo, los intereses cartageneros en la Isla trataron de impedir la separación administrativa del archipiélago, propagando, a través de la prensa de Cartagena, la idea de que el movimiento social nativo estaba inclinado a la separación total de Colombia. Según la opinión interesada de los cartageneros, las afinidades comerciales y políticas de los nativos favorecían los proyectos norteamericanos. Como respuesta a esta estrategia el distinguido abogado local Francis Newball creó *The Searchlight*, periódico en el cual se intentó poner en claro la dirección en

que se inclinaba la mayoría del pueblo sanandresano.⁷

Las apreciaciones expuestas por el siguiente personaje fueron moldeadas por los acontecimientos y las tensiones señaladas. Sin embargo, permiten constatar el inicio de un proceso social que contraería profundas transformaciones en el archipiélago de San Andrés y Providencia.

(1913) Emilio Eiton: el archipiélago “lejano”

En 1913 las Islas contaron con la visita de un nuevo viajero, el Capitán colombiano Emilio Eiton, quien llegó a San Andrés con la misión de instalar un telégrafo. El impactante relato de este marinero quedó plasmado en el libro *El Archipiélago* (Eiton, 1913), texto que desnuda importantes aspectos de la dinámica social dada en el Caribe insular colombiano.

Lo que se puede apreciar a través de la narración del Capitán de fragata, es el desorden administrativo y las innumerables tensiones políticas que se vivían en la Colombia continental por la gobernación de los territorios insulares, tensión que reproducía las fracturas estructurales del proceso de formación del Estado, el cual aún no había podido superar las diferencias regionales. Como era de esperarse, el capitán del “Cartagena” (así se llamaba el barco en el que arribó Eiton) no tenía muy buena imagen del Intendente Francis Newball, pues como se había dicho, la prensa cartagenera había adelantado una agresiva campaña en su contra y en contra de los pobladores del archipiélago. Pese a ello, días después del arribo del “Cartagena” el Intendente Newball invitó a todos los marinos de esta embarcación a una ceremonia de bienvenida en las instalaciones del nuevo edificio de la Intendencia. Estas atenciones cambiaron la percepción de Eiton sobre el que era considerado en Cartagena como un potencial agresor de la soberanía nacional.⁸

A través de las páginas de su libro el Capitán Eiton realizó un meticuloso análisis de la forma que tomaba el sentimiento de nación en esta región del país, el cual –y al parecer– estaba limitado a la tenue asimilación de los símbolos patrios.⁹ De las apreciaciones de Eiton emergen muchas de las incongruencias que revistieron

⁷ Las siguientes son las palabras de Newball respecto a la opinión creada desde Cartagena: “Tenemos entendido que algunos individuos, de esos que nos quieren mal o nos tienen en mala voluntad porque en cierta cuestión diferimos de parecer, se han alarmado con motivo de las últimas palabras de nuestro editorial del número anterior de este periódico, interpretando aquellas como una amenaza tendiente a la separación de estas islas del resto de la República. De una manera solemne y formal protestamos contra semejante interpretación toda vez que lejos, muy lejos, de nosotros está la idea de separarnos de nuestra amada Patria, bajo la gloriosa bandera de la cual nacimos y deseamos morir [...] El querer de nosotros depender directamente del Gobierno Nacional, ¿no es una prueba concluyente de que queremos continuar formando parte integral del territorio colombiano?” (Eastman, 1988:62)

⁸ “Al señor Newball debemos muchas atenciones pero no creemos que se nos haga el flaco servicio de creer que nos ocupamos de él para corresponder a un favor, no, a nuestra pluma la mueve un fin algo más noble, más patriótico como es el de dar a conocer a un personaje tan discutido precisamente por lo ignorado (Eiton, 1913: 60).

⁹ “tierna” en palabra del Capitán (Eiton, 1913: 105).

al proceso de integración de las islas a la Colombia continental, proceso que, según la versión del marinero, estuvo marcado por la indiferencia, por la intolerancia y por la incompreensión.¹⁰ Al mismo tiempo, la experiencia vivida por Eiton en San Andrés lo condujo al desánimo y al descontento, al reconocer lo distante que estaba este territorio de lo que debía ser “lo colombiano”. Las principales costumbres, la maneras de la gente nativa, es decir, lo que puede ser llamado de manera amplia la “cultura”, no le parecían al Capitán acordes con lo que se esperaba que fueran la cultura y la personalidad de gentes pertenecientes a un territorio denominado como colombiano. Esto hacía que el Capitán se expresara con una gran dosis de tristeza respecto de la situación, al constatar la existencia de una sociedad que mostraba parámetros de comportamiento distintos a los que dominaban en el resto de la nación, respecto de lo cual el marinero clamaba por que dichas diferencias fueran modificadas, aunque desde luego con “prudencia e inteligencia”. Según se puede apreciar en las observaciones del Capitán cartagenero que a continuación reproducimos, la salida más adecuada que él encontraba para lograr la asimilación de los sanandresanos a la cultura dominante en el país era lo que él mismo denominaba como *colombianización* (tal y como se denominó en muchos otros textos a la política del Estado colombiano sobre estas islas), pues este camino permitiría ejercer la modificación y los resultados que se esperaba en el continente con la reciente creación de la Intendencia:

“Principios de elemental internacionalismo consagran que son la religión, el idioma y las costumbres, los lazos que unen y estrechan los pueblos en sus mutuas relaciones. No hablemos de la raza porque hay que aceptar, por doloroso que sea, la diferencia de origen genealógico de los habitantes del archipiélago con el resto del país colombiano. Acepta que la diferencia de raza tuvo razón de ser y de existir a raíz de los acontecimientos históricos que trajeron pobladores a las islas. No fueron los hispanos los que primero vinieron. Perfectamente. Pero fueron ellos los que dominaron en breve y su deber, su obligación era hispanizar un territorio que ya estaba cobijado por un pabellón distinto de aquel que cobijó el nacimiento de los primitivos exploradores, quienes no osaron imponer el suyo sino que, al contrario, aceptaron de buen agrado la nueva nacionalidad que la suerte les había reparado arrojándolos en un peñasco desconocido. Vemos, pues, que el mal viene de muy lejos. Conociendo que era otro pueblo el que habitaba parte de su territorio, no quisieron los colombianos de entonces,

¹⁰ “Aquí se ama a Colombia a pesar de la indiferencia con que durante muchos años y años se ha mirado esta porción de territorio. El amor a la patria lejana es por ley casi divina; por esa ley se tiene aquí la veneración a Colombia pero no porque los colombianos del continente hayamos cumplido con nuestro deber de hermanos, absolutamente” (Eiton, 1913: 60-61).

colombianizarlo, trayéndole su religión, su idioma y sus costumbres. Solo recordaban que en la mitad del Caribe había tierras colombianas cuando el dinero hacía falta en las arcas o había necesidad de enviar, por exigencias de la policía, empleados que se veían como extranjeros en su misma Patria” (Eiton, 1913: 61).

Un cuarto de siglo después de la visita de Vergara y Velazco, un humilde y respetuoso marinero, desde su sencillez y desconcierto, veía que el problema fundamental no era si en las Islas existían los aparatos estatales necesarios para ejercer control, o si por el contrario los policías eran los suficientes para mantener en calma las posibles revueltas separatistas que se anunciaban con crudo amarillismo desde Cartagena. Al igual que Vergara y Velazco, Eiton anotaba en su diario que el problema fundamental eran las diferencias culturales de los sanandresanos, por eso el sentido de la *colombianización*. Pero a diferencia de Vergara y Velazco, Eiton veía como necesario agregar un componente más al proceso de integración: la educación. Sin embargo sus observaciones están cargadas de un alto grado de conciencia, pues el Capitán asumía que detrás de ese problema fundamental (la lejanía cultural de los nativos), lo que existía era un profundo descuido. De allí el origen de las siguientes observaciones, las cuales nos permiten confrontar el imaginario implícito que se tenía sobre el Estado y en especial sobre la nación, por esto vale la pena citar de manera amplia:

“Semos o no somos” decía el indio del cuento. O aquí se practica la religión católica, que es la de la nación, aquí se habla la lengua que divinizó Cervantes; aquí se pone en vigor las sanas costumbres que adoran al pueblo colombiano o, no hay término medio, borramos de nuestro mapa el archipiélago de San Andrés y Providencia. Por lo menos tenemos que dejarlo de considerar como parte integrante de nuestro territorio y que pase a ser un protectorado, una entidad autónoma que no hace el favor de permitir que aquí flote el pabellón colombiano. ¿Nos contentaremos con eso? ¿No aprovecharemos la buena voluntad, el cariño de los naturales? [...] Hagamos un supremo esfuerzo y fundemos escuelas con personal idóneo; competente y ya veremos como la futura generación que aquí levanta verá a Bolívar, a Sucre y a Ricaurte; ya oiremos como entonan con suprema poesía el Himno Nacional. Abramos caminos que crucen la isla en todas direcciones y ya veremos como los nativos bendicen la mano bienhechora de la Madre Patria. Construyamos una Iglesia donde el Dios de los católicos reciba los homenajes de sus hijos, en fin, démosle a esta isla lo mismo, lo mismo exactamente que daríamos al más infeliz de los municipios del continente y entonces podremos decir que los habitantes del archipiélago son colombianos de corazón.

Antes no. Ahora son compatriotas nuestros por simpatía, por herencia, por capricho de la suerte que los trajo al mundo al amparo de un pabellón que aquí no da calor ni reparte la luz de fundir de sus fulgores esplendorosos.” (Eiton, 1913: 62-63).

De otro lado, Eiton también mostró los matices del cambio de la sociedad sanandresana. Las numerosas fiestas a las que fue invitado por los distinguidos de la época evidencian la existencia de prácticas distintivas, de procesos sociales de distinción, de figuraciones elitistas y de contraposiciones de clase. Espacios decorados con el mejor de los gustos europeos descrestaron a los marineros del “Cartagena”. La opulencia de los atuendos, la belleza de las mujeres y su elegancia, ambientaban la “prosopopeya” inglesa de los naturales que se combinaba con el hedonismo del licor y la música.¹¹

En definitiva, a partir de la experiencia del Capitán de fragata Emilio Eiton se puede percibir el ideal de cambio, de progreso y de autonomía, que se generó en el archipiélago a raíz de la creación de la Intendencia Nacional. Esta, pretendía abrir los canales sociales, políticos y administrativos para permitir que los pobladores nativos fueran parte del nuevo gobierno que se creaba (un hecho bastante disiente de ello fue el nombramiento de un isleño como Intendente). Sin embargo, como ha sido señalado, la creación de esta institución estaba principalmente fundamentada en la idea de *colombianizar* a la población nativa a través de la implantación de la religión y de la educación nacional. Desde la visita de Vergara y Velazco se insinuaba la ejecución de dicho plan; pese a ello, el relato de Emilio Eiton muestra que los propósitos de Vergara y Velazco no se habían cristalizado y que, por el contrario, las diferencias permanecían.

(1915) Elisio Medina: el fracaso de la “colombianización” y el estancamiento administrativo de la ley 52

Como se había anotado, la sanción de la Ley 52 de 1912 generó cambios en el archipiélago, entre ellos, cambios administrativos. Las medidas tomadas a raíz de la sanción de la Ley 52 pretendían maximizar los ingresos fiscales del Estado a partir de las rentas por importaciones y exportaciones. Simultáneamente, el gobierno central por medio de esta ley creó la Junta de Mejoras Materiales, con el fin de promover la construcción de algunos faros, de restaurar la casa intencional y de

¹¹ Son múltiples los espacios que dedicó Emilio Eiton a describir las maneras de la gente aristocrática de la isla de San Andrés. El siguiente es un pequeño fragmento: “Cuando el baile comienza está el gran salón plétórico de mujeres hermosas que llevan atavíos dignos de que los lleven Reinas. La joyería brilla en las pecheras blanquísimas que llevan los hombres. El perfume de cien esencias finísimas se esparce y llena los aires de un olor que excita los nervios cuando se aspira en el mismo instante en que se siente el frou-frou de una falda, o se percibe la morbidez de un seno que tiembla provocativamente cuando lo vertiginoso del danzar impone una vuelta brusca y momentánea” (Eiton, 1913:110).

dragar las playas más importantes de la Isla de San Andrés (tal y como lo había pedido Vergara y Velazco en 1888).

Según el informe de Medina, la política estatal se mantenía esencialmente en el desarrollo de obras públicas (entre las que se cuentan obviamente la construcción de escuelas e iglesias), es decir, en la prestación de servicios como mecanismo de enganche y de asimilación cultural. Pese a todo, el desgreño y abandono administrativos permanecían. Tanto la ejecución de las obras públicas como el recaudo de impuestos por aduanas, que eran tácitamente los “pilares” administrativos de la Ley 52, parecían no avanzar. El origen de esta parálisis eran las ambigüedades promovidas por la misma ley, que concediendo derechos al Intendente, permitía que el recaudo de impuestos de orden nacional fuera a parar al presupuesto de la Intendencia, lo que –visto desde la óptica continental del revisor fiscal– no parecía lo más conveniente (Medina, 1915: 36).

Sin embargo, el principal obstáculo que existía para la aplicación de la Ley 52 era el pésimo sistema de comunicaciones que tenía el archipiélago con el continente. Por una parte, el inalámbrico llevado por Eiton en 1913 había sido abandonado y sus gastos malversados. Por otra parte, las comunicaciones marítimas del archipiélago con Cartagena dependían de una arcaica flota de goletas, muchas de las cuales terminaba arribando en las costas del Darién, debido a las pésimas condiciones climatológicas que sufre esta región en algunas temporadas del año.¹² Los problemas asociados a la intermitente comunicación no sólo desembocaban en la reducida asimilación de las políticas que se emitían desde Bogotá, sino que también repercutían en las condiciones de vida de los pobladores del archipiélago, provocando, en algunos casos, ausencia de medicinas básicas, falta de materiales para la ejecución de obras, alza de algunos productos de uso común y, por supuesto, el afianzamiento de otras rutas comerciales y culturales con Colón y con Bocas del Toro (Panamá).

No obstante, uno de los problemas en los que el revisor fiscal mostró mayor interés fue el de la instrucción pública. Los comentarios al respecto insisten en las carencias del Estado en cuanto a la prestación de servicios educativos, lo que constituía una carencia mayor, pues tal y como nos lo había insinuado el Capitán cartagenero Emilio Eiton el mejor mecanismo de transmisión de la historia y la

¹² Al respecto decía Medina: “No es raro que las goletas que de Cartagena se dirigen a San Andrés sean llevadas por las borrascas a la isla de Providencia, y que las que vienen de las islas arriben sin rumbo a las costas del Darién” (Medina, 1915: 27). Sin embargo lo verdaderamente interesante es observar lo que creaba el antiguo sistema de comunicaciones Bogotá-Buenaventura-Colón-San Andrés cerrado a raíz de la segregación del departamento de Panamá y de la posterior desaparición del Consulado Comercial de Colombia en Colón. En una de mis visitas etnográficas a la isla mayor del archipiélago tuve la oportunidad de entrevistar a Margaritte Mena. Margaritte es una anciana de 90 años y fue una de las 12 hijas que tuvo el mensajero Ismael Mena de Buenaventura, quien mantuvo relaciones con una providenciana que con la apertura del Puerto Libre en 1953 se trasladó a vivir con sus hijas a la Isla de San Andrés; siendo ésta una evidencia de las redes sociales que generaba el precario sistema de comunicaciones.

cultura “colombianas” era la educación, por esto Medina insistía en la idea de replantear los ordenamientos básicos del sistema educativo en las islas, ya que para su visita se estaba dando una dinámica bastante preocupante para el fiscal, la cual sólo era el reflejo de lo inaplicable que era la “colombianización” en los términos en los que se había planteado. Así informaba Medina sobre las características y las problemáticas de la educación en las Islas, características que por lo demás continúan presentes en muchas escuelas públicas de San Andrés:

“...Se ha dado el caso en San Andrés de que un niño puede leer un texto en español, sin entenderlo. Conocidos los signos alfabéticos, las combinaciones silábicas y la formación de las palabras, es fácil repetir los sonidos respectivos y leer frases cuyo significado se ignora. Se necesita pues que el institutor que da esa enseñanza en español pueda hacerse comprender de los niños que no hablen sino en inglés, para establecer con ellos perfecta correlación entre el objeto y el nombre que a éste corresponde, entre la idea y la forma de expresarla” (Medina, 1915: 46).

De otro lado, ratificando el fracaso en los propósitos de “colombianizar” a los pobladores de la isla a través de los parámetros que eran considerados como “representativos” de la nación y cultura colombianas (el idioma español y la religión católica, principalmente), está el testimonio dado por el sacerdote José Criado, quien visitó la Isla de San Andrés entre noviembre de 1917 y mayo de 1918, y a quien podemos comentar y citar ahora, en esta parte final, como una manera de complementar los testimonios que hemos estado presentando y discutiendo a lo largo del texto.¹³

El religioso claretiano, que acompañaba a las tropas de infantería reclutadas en la isla con el fin de vigilar el archipiélago, consignó en distintos textos sus observaciones. El siguiente testimonio, muestra que a pesar de que el archipiélago era un *todo* administrativo, sobre las Islas se habían construido visiones diferentes, al tiempo que muestran cuál era la percepción de la Iglesia sobre las acciones emprendidas por el Gobierno:

“¡Qué lastima da, mi amado Padre, el ver a estos habitantes de las islas apartados de la verdadera religión! En Providencia, es verdad, que hay 4 templos católicos al servicio de otros Reverendos Padres; mas aquí sólo uno, y muy separado de la población, existiendo, en cambio, cuatro templos o capillas protestantes en cada una de las islas con asistencia de gran muchedumbre.

¹³ Para una mayor contextualización de este y otros testimonios Cfr, Eastman, 1991.

[...]Si se une a esto que, desgraciadamente, los maestros y maestras de instrucción pública y privada han sido casi siempre protestantes, y que la mayor parte de los empleados públicos, unos y otros sostenidos por la nación, han sido lo mismo, ó pésimos católicos, salvo honrosas excepciones, es imposible ponderar el estado moral, católico, social y religioso que habrá en ellas” (Eastman, 1991: 64 y 66).

Por encima de los comentarios del cura claretiano, los cuales no pasan del ámbito individual, es posible identificar la poca efectividad de la conversión religiosa y de la implantación del sistema educativo nacional *planeados* por los distintos gobiernos de la época. Empero, lo que sí se puede constatar es el paulatino avance burocrático de algunos pobladores nativos (protestantes en palabras del religioso), proceso que intensificaría aún más las relaciones de interdependencia recíproca entre los sanandresanos y el Estado. No obstante, sobre este proceso se adhirieron importantes transformaciones sociales, tal y como lo evidenciarían los hechos sociales ocurridos en San Andrés en marzo 1924.

(1924) El archipiélago de San Andrés en el Ministerio de Gobierno: reacciones sociales desde el archipiélago

En febrero de 1924 Eugenio Garnica, uno de los personajes cívicos más importantes de esta época en San Andrés, que provocaba un importante interés en los círculos del poder y de la política en la capital debido a su buena imagen, fue comisionado como Intendente interino por mandato directo del Presidente Marco Fidel Suárez, quien pensaba que Garnica, por su prolongada estadía en la isla (que completaba ya unos 30 años), era la persona más indicada para afrontar los retos y las transformaciones consecuentes de la política de colombianización (AGN, Sección 1, Tomo 906).

El nombramiento de Garnica irritó a un importante sector de los políticos locales, es decir a aquel grupo de ex-funcionarios públicos que habían dominado en el periodo de la administración bolivarense, quienes al parecer preferían aceptar la presencia de un intendente nombrado en Bogotá –que por su desconocimiento no lograría modificar substancialmente las relaciones de poder establecidas en San Andrés antes que un intendente de origen local y aliado desde 1910 a las insatisfacciones del movimiento popular en contra de los políticos cartageneros.

La oposición al nombramiento de Garnica cobró fuerza en los círculos políticos de Cartagena, por lo cual el Presidente tuvo que dar un paso atrás en su decisión, nombrando en reemplazo de Garnica al liberal cartagenero Carlos Manuel Hernández, quien aceptó el cargo con la idea de “castellanizar” la enseñanza en las Islas, idea que se asociaba ampliamente con la tarea que días antes le había sido encomendada al rechazado Garnica. A tal efecto, Hernández prohibió en

todas las escuelas, tanto públicas como privadas, el uso de un idioma diferente al español. La presencia de Hernández, y sobre todo sus decisiones, exacerbaron aún más los ánimos políticos en San Andrés, como lo muestra la carta enviada por el nativo Demey May (Secretario de Hacienda del Intendente Hernández) al despacho del Ministerio de Gobierno en Bogotá, el 28 de marzo de 1924 (AGN, Sección 1, Tomo 906, Folio 110). May reporta una situación que fue denunciada como “atropello” por un grupo de ciudadanos sanandresanos (“facciosos” en sus palabras), que consideraron desobligante el trato dado por unos funcionarios públicos a la señora Zelda May de Howard, quien era tía del mismo Secretario de Hacienda. No obstante, según la posición de Demey May, esta demanda además de injustificada era el resultado de la amarga campaña que habían emprendido los isleños que estaban a favor del Alcalde de San Andrés, el Dr. Stallman, quien aspiraba ocupar la jefatura de la Intendencia (aspiraciones que se vieron frustradas con el nombramiento de Hernández).

De cualquier manera, y sin que podamos establecer la estricta verdad de los sucesos –lo que no constituye nuestro propósito–, lo que se puede constatar a partir de las palabras de May, es el proceso de fragmentación que estaba provocando estos hechos en la sociedad sanandresana, proceso que tenía como base la existencia de fenómenos de diferenciación en términos de intereses políticos de un puñado de notables locales. Así lo reportaba el Secretario de Hacienda del archipiélago al Ministro de Gobierno, el señor Miguel Abadía Méndez, en una extensa carta, de la que por lo menos algún fragmento amplio debemos citar:

“[...]Ahora Sr. Ministro ¿no puede usted ver clara y distintamente la malignidad de esta gente mediocre y chismosa que tenemos aquí? ¿Si tuvieron tanto interés, cómo no atendieron a la señora como lo hice yo? He de advertir a S.S que es sumamente reducido el grupo de esos facciosos que a diario intranquilizan la vida de estas pobres islas.

El Intendente no tiene que ver con esos asuntos y sin embargo sugestionan a la masa ignorante diciéndoles que él es responsable por su pobreza. Nada agradecen, no han podido apreciar la deferencia que la Nación nos tiene al mandarnos como Intendente al Integro Ciudadano Dr. Carlos M. Hernández.

Tratan a los empleados con aire burlesco creyendo tal vez que por el hecho de ser empleados dejamos de ser hombres, pues el Dr. Stallman que ha elevado quejas contra Almohacid, lo provocó fuera de su oficina para tener ese tanto más de chismes para mandar a esas altas esferas de Gobierno. De seguro que no dijo que Almohacid ofreció renunciar al cargo de Jefe de Resguardo para no tener mancha alguna siendo empleado de la próspera Administración del Dr. Carlos M. Hernández.

[...] A veces como isleño me siento decepcionado de las acciones de mis coterráneos, le he dicho al Intendente que el Gobierno al fin se cansará de tantos chismes y nos arrendará a una Nación que no hará civilizados a fuerza de dictaduras.

Nadie conoce a esta gente más que yo puesto que he nacido aquí y los he lidiado muy de cerca.

Si tuviera Ud. la paciencia para examinar a los tantos memoriales que han ido de aquí para esa verá Ud. que la cabecilla del movimiento revolucionario fué el candidato para la Intendencia (Stallman), pero al ver que el Gobierno es sensato y no aspira convertir a las Islas en estado feudal para unos cuantos ambiciosos, se ha declarado en guerra a muerte contra el Intendente.

Los que atacan al Dr. Hernández fueron parte de los mismos que desconocieron la soberanía nacional y trataron de impedir que se posesionara el General Eugenio Garnica del cargo de Intendente para el cual fue nombrado por el Gobierno nacional.”

De otra parte las siguientes líneas, son un fragmento de las reacciones expuestas una semana después por un grupo de sanandresanos notables que posiblemente debían representar el interés contrapuesto al alegato de May (AGN, Sección 1, Tomo 906, Folio 113).¹⁴ No obstante, en estas palabras se muestra una realidad en apariencia totalmente opuesta a lo reportado por el Secretario de Hacienda. La llegada de Hernández a la Intendencia recordó los años de la administración bolivarense, años no muy apreciados por las gentes de San Andrés. Aún así, la importancia de los reclamos efectuados por este grupo de notables no consiste en la incidencia que pudiera tener este alegato sobre los intereses territoriales del Estado en la región; lo que este conjunto de acontecimientos permite razonablemente suponer (y evidenciar), es el proceso de formación de *identidades políticas*, las cuales debieron aparecer con chocante fuerza en cada una de las situaciones de conflicto que ocurriese en la administración de las Islas y aún más, en las conflictivas relaciones del archipiélago con el Gobierno Central. Y como se puede apreciar estas nuevas *identidades*, que se expresaban también en términos de grupos y de adscripciones a los partidos políticos de la *sociedad nacional*, ya competían por el control de los cargos públicos y, como es de presumir, por los beneficios económicos y simbólicos que podrían reportar. Así se quejaba este distinguido grupo de personajes:

¹⁴ Es necesario tener en cuenta que el documento tiene sellos de la oficina del abogado y exintendente Francis Newball, quien para ese entonces se desempeñaba como Juez del Circuito de San Andrés y que firmaba junto a los nativos Eduardo de Armas, Arturo May, Pedro Rubinstein, Robert Pomares y otros distinguidos locales.

“[...]El interés general del Archipiélago nos impidió hacer extensiva nuestra queja a los atropellos y malos tratos que los conservadores de esta isla hemos recibido del Dr Carlos M. Hernández, actual Intendente del Archipiélago, en su administración, y por eso hoy, privadamente y con carácter particular informamos a Ud. de estos hechos que no solo debilitan las filas del partido sino que destruyen lo que en largos años y con trabajo continuo se había logrado conseguir.

Desde la creación de la Intendencia los liberales en este Archipiélago nunca habían ganado una elección y nosotros, los conservadores, habíamos tenido una mayoría completa. Estas victorias del conservatismo sobre el liberalismo de este Archipiélago se han visto cortadas con la llegada del Dr. Hernández, quien sin consideración de ninguna naturaleza para los intereses del partido nos ha dado el trato más inicuo, dando lugar aun triunfo liberal y a que los conservadores nos abstuviéramos por completo de ir a las urnas, debido a que los candidatos del intendente para el Consejo Municipal de este Distrito eran todos de filiación liberal y por añadidura sus empleados, para que obtuvieran el triunfo sus candidatos. [...]Para que entienda Ud. cuánta razón nos asiste, no solo en lo relativo al Consejo Municipal sino también a todos los puestos en general, con respecto a la conducta del Intendente para con los conservadores del Archipiélago, le citamos los empleados que él ha nombrado en su administración y su filiación política:

Benjamín Baena, Secretario de la Intendencia, liberal.

Demey May, Administrador de Hacienda, liberal.

Enrique Lara, Contador, liberal.

Philip Livingston, Médico de Sanidad, liberal.

Samuel Camargo, Inspector de Instrucción Pública, liberal.

Rafael Prins, Notario Público, liberal.

Santos Ortíz, Jefe de Policía, liberal.

William Lever, Corregidor de San Luis, liberal.

Guillermo Guzmán, Alcalde del Distrito de Providencia, liberal.

Simón A. Howerd, Cabo del Resguardo y Recaudador de impuestos, liberal.

La mayoría de los agentes de policía y guardas son liberales. Es de advertir que en este Archipiélago entre la masa del pueblo no está bien definida la idea política de los dos partidos y que en un gobernante inteligente, conecedor de la idiosincrasia de este pueblo, buen conservador, de

prácticas morales intachables, no solo haría una labor benéfica nacional sino que engrosaría las filas del conservatismo haciendo un verdadero servicio a los intereses privados del partido.”

Consideraciones finales

Las visiones continentales sobre el archipiélago, vistas a partir de los testimonios que hemos considerado aquí, permiten comprobar que durante los años analizados el Estado –a través de sus agentes e instituciones–, mantuvo propósitos y objetivos relativamente definidos respecto del archipiélago de San Andrés. El primero de ellos fue mantener la soberanía territorial, proceso que descansaba en una lógica propia, una lógica que relacionaba al Estado colombiano con otros Estados de la región y que exigía del gobierno nacional no sólo la imposición de sus estructuras administrativas en las Islas, sino la intensificación de vínculos y contactos con las gentes de San Andrés.

Al mismo tiempo, las visiones continentales nos muestran que esta necesidad se fue solidificando en un proyecto social, político y cultural que mantenía una estructura bien específica, la cual descansó en dos de los ejes más importantes de la política regeneracionista; la educación y la conversión al catolicismo fueron entonces los mecanismos a través de los cuales la esfera de gobierno del Estado pretendió integrar a los pobladores nativos de las islas a las dinámicas sociales dominantes en el resto de la nación. No obstante y al ser evidente el fracaso de la “colombianización”, la progresiva incursión de las estructuras estatales –que debió repercutir en un cierto “avance” del uso del idioma castellano y de la religión católica–, inculcó y proyectó otro tipo de dinámicas no planeadas por la lógica regeneracionista que permeó ampliamente las políticas de los gobiernos de la época. Como vimos, fue la interdependencia con los partidos políticos tradicionales la que permitió generar un vínculo con los sectores sociales sanandresanos que luchaban por el control y el ejercicio del poder, una dinámica que estuvo fielmente acompañada por la recomposición de importantes sectores sociales y por la lucha entre las diferentes clases. Todo este proceso se pone de presente en la inicial implantación de los partidos políticos dominantes en el ámbito nacional, es decir, en uno de los *núcleos duros* de la cultura nacional, su sistema de partidos, con su régimen de exclusión, su sectarismo, su dialéctica amigo-enemigo y su tradicional tendencia a la corrupción y al pillaje sobre los presupuestos públicos. Fue éste quizás, uno de los cambios más radicales que adoptó la sociedad sanandresana en el siglo XX, por esto, resulta fundamental analizar los procesos de formación del complejo sistema político sanandresano, ya que desde este punto de vista sí sería posible hablar de una *colombianización*.

Por consiguiente, es poco adecuado considerar el uso de la expresión *etnocidio* para describir lo ocurrido en el proceso de integración de las Islas al Estado colombiano, pues a pesar de las ineludibles transformaciones presentes en la sociedad

sanandresana, su utilización inferiría la efectividad del proyecto de “colombianización”. Esta expresión, que hace unos años decidieron poner a circular algunos científicos sociales en el país (De Friedemann, 1988), y que devela una forma bastante estática de interpretar el fenómeno de la cultura, dio paso a la creación de una “comunidad imaginada” que sigue dominando los imaginarios y las visiones continentales, como también los de algunos influyentes sectores sociales del archipiélago, cuya idea les resultaba políticamente provechosa, provocando así la pérdida del valor heurístico y de denuncia que debe subyacer en esta expresión. En realidad, si se presta una verdadera atención a los procesos sociales vividos por la población raizal o nativa del archipiélago de San Andrés y Providencia, ésta sigue manteniendo hasta el presente ricas especificidades culturales y sociales, que la muestran como una de las más diversas y complejas de todo el país. Por esto, no existió ningún “etnocidio” por parte del Estado colombiano, ni de manera práctica ni como proyecto, y las modificaciones sociales y culturales ocurridas en San Andrés –una población que, no hay que olvidarlo, mostraba ya un arduo proceso de mestizaje, producto de su historia–, no fueron particularmente diferentes de las transformaciones y de los traumatismos que produce todo proceso de cambio, consecuente con la interacción de diferentes grupos humanos, que es, desde luego, una situación conflictiva y que puede permanecer inmanejable, pues relaciona diferentes tipos de intereses y de dinámicas sociales.

A pesar de la violencia, no sólo siempre simbólica, presente en el proceso de formación del Estado en la región, este proceso se efectuó con relativo éxito, tal como se pone de manifiesto en el fuerte sentimiento de nación que expresan hoy la mayoría de los sanandresanos, aspecto que los hace, quizás, más colombianos que muchos otros, si se tiene en cuenta que los valores de pertenencia a la nación no son uno de los componentes más fuertes de la sociedad colombiana.

Como hemos mostrado, la sociedad sanandresana venía experimentando desde finales del siglo XIX profundos procesos de cambio social y cultural. Estos cambios se vieron reflejados en el siglo XX con el surgimiento de nuevos sectores sociales (como la burocracia), con la diferenciación y fragmentación interna correspondiente al ascenso de clases sociales intermedias y en la aparición de nuevas prácticas e identidades políticas.¹⁵ Por esto, la creación del Puerto Libre en 1953 dio lugar no a un proceso de etnocidio, sino a una fase de ampliación de la economía y de la cultura capitalistas (cultura de la cual los sanandresanos nunca han estado alejados), a través de la expansión de la esfera del comercio y de una industria de efectos sociales tan complejos como es el turismo, proceso que se encuentra en la base de la modificación de muchas formas sociales y culturales de las que eran portadores los habitantes raizales, y que desde luego ha significado que buena parte de la

¹⁵ La implantación de las dinámicas sociales nacionales en las Islas de San Andrés produjo procesos que cobrarían toda su visibilidad en años posteriores. Tomas Price Jr., antropólogo de la Universidad de Chicago que visitó el archipiélago en 1953, mostró por ejemplo la fuerte polarización de la población nativa sanandresana en *clases sociales*, en el sentido moderno de la expresión (Price, 1954).

población negra del archipiélago se vea condenada a seguir existiendo en medio de la exclusión y la miseria. De esta manera resulta indispensable seguir investigando en los años previos a la declaratoria del Puerto Libre en San Andrés, para poder establecer no sólo el contenido histórico del proceso de cambio, sino la diferencia teórica entre dos formas diferentes de estructuración de lo social, pues, a pesar de que parezca contradictorio, para muchos de los integrantes del actual *grupo étnico raizal*,¹⁶ la implantación del Puerto Libre significó la posibilidad de acceder a unas mejores condiciones de vida.

Bibliografía

- Cabrera, Wenceslao. "San Andrés y Providencia", en: *Historia*, Bogotá, Editorial Cosmos, 1980, pp: 107-108.
- Clemente, Isabel. "Educación y Cultura Isleña 1847-1930", en: *San Andrés y Providencia: tradiciones Culturales y Coyuntura Política*, Uniandes, 1988.
Educación, política educativa y conflicto político-cultural en San Andrés Islas. 1886-1980, FPIT 1991.
- De Friedemann, Nina. "Religión y Tradición oral en San Andres Islas" en: *San Andrés y Providencia: tradiciones culturales y coyuntura política*, Bogotá, Uniandes, 1988.
"San Andrés y Providencia: sus derechos étnicos y culturales", en: *América Negra*, N° 12, Bogotá, 1996.
- Eastman, Juan Carlos. "Colombia y el Archipiélago de San Andrés y Providencia, 1910- 1920: un encuentro detrás de los Estados Unidos", en: *Boletín de Historia*, Vol 8, N° 15-16, Bogotá, Universidad Javeriana, 1991.
"Las Amenazas a la 'Arcadia Feliz y Deseada, el Archipiélago de San Andrés y Providencia en 1927. Visiones desde las Islas", en: *Sotavento*, Vo 11, N° 2, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1988.
- Eiton, Emilio. *El Archipiélago, Barranquilla, Mogollón, 1913*.
- Gaviria, Enrique. *Nuestro Archipiélago de San Andrés y Providencia y la Mosquitia Colombiana*, Bogotá, Academia Nacional de Historia, 1984.
- Medina, Elisio. *Archipiélago de San Andrés y Providencia. Informe del Procurador de Hacienda*, Imprenta Nacional, 1915.
- Parsons, James. *San Andrés y providencia: una geografía histórica de las islas colombianas del Mar Caribe*, Banco de la República, 1964.
- Pedraza, Sandra. "Soberanía y deterioro cultural en el Archipiélago de San Andrés y Providencia", en: *Sotavento*, Vol 1, N° 2, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1988.
- Price, Thomas Jr. "Algunos aspectos de estabilidad y desorganización cultural en una comunidad isleña del Caribe Colombiano", en: *Revista Colombiana de Antropología*, Vol III, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1954.
- Vergara y Velazco, Javier. *Las Islas de San Andrés y Providencia: Noticias Geográficas. Bogotá, 1888*.
- Vollmer, Loraine. *La historia del poblamiento del Archipiélago de San Andrés, Vieja Providencia y Santa Catalina*. San Andrés Islas, Ediciones Archipiélago, 1997.

¹⁶ Este fue uno de los grupos humanos incluidos en la nueva estructuración política del país consecuente con las transformaciones constitucionales del 91, véase: *Constitución Política de Colombia*. República de Colombia, 1991, art 331.